



JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

San José del Guaviare-Guaviare, quince (15) de diciembre del año dos mil veinte (2020).

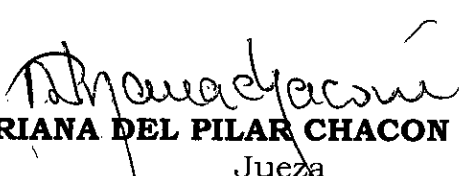
RADICADO: 2018-00130-00
PROCESO: ORDINARIO LABORAL.
DEMANDANTE: FERLEY EFREB GONZALEZ ALVARADO.
DEMANDADO: JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ.

Visto el informe secretarial que antecede, luego de un estudio a la petición presentada por la parte demandante y por ser procedente se reprograma la fecha para dar continuación a la **AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO** contenida en el ARTICULO 80 DEL CODIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL, para el día treinta (30) del año 2021, a partir de las 02:00 p.m., en la cual se continuará con la práctica de las pruebas, se escucharán las interpelaciones o interrogaciones de las partes y las alegaciones de conclusión. En el mismo acto se dictará la sentencia correspondiente.

Se advierte a las partes que su inasistencia en la fecha aquí fijada acarreará las consecuencias procesales de que trata el artículo 39 de la Ley 712 de 2001, modificatorio por el artículo 77 del C. P. T.: “...1. Si se trata del demandante se presumirán ciertos los hechos susceptibles de confesión contenidos en la contestación de la demanda y en las excepciones de mérito. 2. Si se trata del demandado, se presumirán ciertos los hechos de la demanda susceptibles de confesión.”

Para tal efecto, la audiencia se regirá también bajo los raceros del artículo 2º y 7º del decreto legislativo No 806 de 2020 en lo pertinente, por medio de canales virtuales. La invitación que contiene el link (Microsoft teams) será enviada a las 08:00 a.m., del día señalado para su realización al correo electrónico aportado en el proceso por los sujetos procesales.

NOTIFIQUESE,


ADRIANA DEL PILAR CHACON URQUIJO

Jueza

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior se notifica por anotación				
en	ESTADO	No	19	Hoy
16/Dic/2020				
La Secretaria NANCY ELENA TRUJILLO MORENO				